Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 1363 DE 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1161 del 06 de junio de 2025"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 1485 del 7 de julio de 2023 y la Resolución No. 2752 de 2019, modificada por la Resolución No. 4327 del 2019 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Resolución No. 1132 del 03 de junio de 2025, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 24 de junio y hasta el 15 de julio de 2025, a la empleada pública **YOLVY LENA PADILLA SEPULVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.965.066, quien desempeña el empleo denominado Asesor Código 1020, Grado 17, de la Dirección General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Que en virtud de lo anterior, mediante la Resolución No. 1161 del 06 de junio de 2025, se encargó de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 17, de la Dirección General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a la empleada pública **SALOME GÓMEZ CORRALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.282.379, quien desempeña el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 10, de la Dirección General, a partir del 24 de junio de 2025 y hasta el 15 de julio de 2025, inclusive, sin desprenderse de las funciones propias de su empleo.

Que mediante la Resolución No. 1356 del 01 de julio de 2025, se interrumpió a partir del tres (03) de julio de 2025 el disfrute de las vacaciones concedidas mediante la Resolución No.1132 del 03 de junio de 2025 a la empleada pública **YOLVY LENA PADILLA SEPULVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.965.066, quien desempeña el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 17, de la Dirección General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, quedándole pendiente por disfrutar nueve (09) días hábiles de vacaciones.

Que, en consecuencia, es procedente modificar la Resolución No. 1161 del 06 de junio de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 1161 del 06 día de junio de 2025, el cual para todos los efectos quedará así:

> ***ARTÍCULO PRIMERO. –*** *Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 17, de la Dirección General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a la empleada pública* ***SALOME GÓMEZ CORRALES****, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.282.379, quien desempeña el empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 10, de la Dirección General, a partir del 24 de junio de 2025 y hasta el 02 de julio de 2025, inclusive, sin desprenderse de las funciones propias de su empleo; de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo*

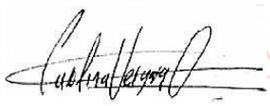
"Por la cual se modifica la Resolución No. 1161 del 06 de junio de 2025"

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar la presente resolución a la empleada pública **SALOME GÓMEZ CORRALES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.282.379, quien desempeña el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 10 y remitir copia del mismo a la historia laboral.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **02 días de julio de 2025**



Firmado digitalmente por CAROLINA VERGARA OSPINA

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró: Yenifer González Jiménez – Contratista – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones.
Revisó: Adriana Rodríguez Galvis – Coordinadora -Grupo Administración de Salarios y Prestaciones
Revisión Jurídica: Yivi Yohana Gaona Galeano – Contratista Abogada Talento Humano.
Revisó: Esther Luz Vargas Calderón – Asesora Talento Humano (E)